

miento, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

#### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

### 10. NOMBRAMIENTOS

#### 10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Rectorado de la Universidad de Bilbao se nombrarán funcionarios de carrera a los opositores que figurando en la propuesta de aprobados del Tribunal hayan cumplido los requisitos.

Dicho nombramiento será aprobado por Orden ministerial, según determina el artículo 8.5 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos autónomos, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

### 11. TOMA DE POSESION

#### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

#### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

### 12. NORMA FINAL

#### 12.1. Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Bilbao, 9 de septiembre de 1976.—El Rector, Justo Pastor Rupérez.

### ANEXO

#### Temario de Organización Administrativa

1. El Estado.—Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder.—Los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo.—Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.
5. El Estado español: sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.
6. Principales derechos y deberes reconocidos en el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La Organización del Estado español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. El Referéndum. El Consejo Nacional. El Recurso de Contrafuero.
9. La Organización Judicial Española. Sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública: concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores civiles. Otros cargos periféricos.
14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.

16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas nacionales.
17. La Administración Consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros órganos consultivos.
18. El procedimiento administrativo: concepto, clases y regulación. Los sujetos del procedimiento administrativo. Iniciación e instrucción del procedimiento administrativo.
19. Terminación efectiva del procedimiento administrativo y terminación presunta del mismo.—Términos y plazos en el procedimiento administrativo.—Revisión del acto administrativo en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa.—El reflejo documental del procedimiento administrativo.
20. Los funcionarios públicos: concepto y estructura de la Función Pública Española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Dirección General de Personal.
21. Derechos de los funcionarios. Los derechos económicos. La Seguridad Social del funcionario.—El régimen de las clases pasivas y las Mutualidades de funcionarios.
22. Deberes de los funcionarios.—Régimen disciplinario.—Los secretos oficiales.
23. El personal al servicio de los Organismos autónomos.—Sus características.
24. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Tribunal de Honor.
25. Actividad económica de la Administración. Los Planes de Desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
26. Las relaciones internacionales.—Participación actual de España en Organismos internacionales.
27. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
28. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia. Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencias.—La Administración Institucional.—Los órganos consultivos.
29. Las Universidades: su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.
30. Organos de Gobierno de las Universidades.—El Rector. Los Vicerrectores.—Los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos colegiados de gobierno: el Patronato Universitario.

## MINISTERIO DE TRABAJO

202

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se rectifica la del 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre) que hacia pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado para la provisión de plazas de Facultativos de la Ciudad Sanitaria «Nuestra Señora del Cristal» de Orense.

Atendidas las reclamaciones formuladas contra la resolución de esta Delegación General del Instituto Nacional de Previsión del 12 de junio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de octubre), que hacia pública la relación de Facultativos admitidos y excluidos en el concurso libre de méritos convocado en fecha 21 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión de vacantes en dicha Institución, procede efectuar las siguientes rectificaciones:

#### Inclusiones

Fernández Rodríguez, José (que figuraba como excluido).  
Vega Romero, Miguel Antonio (que figuraba como excluido).

Madrid, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

203

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se amplía el Tribunal provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Por la presente resolución y de acuerdo con el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y demás disposiciones legales, se amplía para la especialidad que se

cita el Tribunal provincial designado por resolución de esta Delegación General de 8 de julio de 1976, que ha de actuar en la resolución del concurso libre de méritos que se convocó el 16 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de octubre), para la provisión de plazas de Facultativos de la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).

1. Vocales representantes, titular y suplente, de los Jefes de Servicio y Sección de la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz), de la especialidad que a continuación se cita:

#### Pediatría

Titular: Don Antonio Casanova Fernández.  
Suplente: Don Luis Rodríguez Novoa.

2. Vocales representantes, titular y suplente, del Colegio Oficial de Médicos de Cádiz, para la especialidad que a continuación se cita:

#### Pediatría

Titular: Don Alberto Vallis Sánchez Puerta.  
Suplente: Don Andrés de Arcos de la Plaza.

El resto de los componentes del Tribunal queda sin modificación, respecto a como fue publicado en las resoluciones de esta Delegación General de 8 de julio de 1976.

Madrid, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

204

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace público el Tribunal Provincial que ha de informar en la resolución del concurso libre de méritos para la provisión de plazas de Farmacéuticos en la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

En cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, artículo 58.4, y en la Orden ministerial de Trabajo de 29 de febrero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de marzo), artículo 10, y bases 7.ª y 8.ª de la Resolución de esta Delegación General de 8 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de diciembre), por la que se convocó el concurso libre de méritos para la provisión de plaza de Farmacéutico de la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz), se hace público el Tribunal Provincial que ha de actuar en el citado concurso cuya constitución es la siguiente:

Presidente titular: Don José Ordóñez Acosta, Director de la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera», de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Presidente suplente: Don José Manuel Duarte Cendan, Director de la Residencia Sanitaria «Fernando Zamacoia», de Cádiz.

1. Vocales representantes, titular y suplente de los Jefes de Sección de la Residencia Sanitaria «General Primo de Rivera» de la Seguridad Social de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Titular: Don Arturo Millán Pérez.  
Suplente: Don Serafín Pazo Carracedo.

2. Vocales representantes, titular y suplente, designados por el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cádiz.

Titular: don Evelio Carabot de Porras.  
Suplente: Don José Alonso Cascales.

Se concede un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición contra esta Resolución, ante la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión.

Madrid, 20 de noviembre de 1976.—El Delegado general, Fernando López-Barranco Rodríguez.

## MINISTERIO DE COMERCIO

205

*ORDEN de 30 de diciembre de 1976 por la que se constituye el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 5.1 de la Orden de 8 de julio pasado («Boletín Oficial del Estado»

del día 20) convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, y vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio,

Este Ministerio ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas quede constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Ilustrísimo señor don Gregorio Gutiérrez Escudero, Secretario general Técnico, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario de Comercio.

Presidente suplente: Ilustrísimo señor don Rodolfo Gijón Belmonte, Director general de Exportación.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Enrique Fuentes Quintana, Técnico Comercial del Estado.

Ilustrísimo señor don José Luis Moreno Moré, Técnico Comercial del Estado.

Ilustrísimo señor don Juan Badosa Pagés, Técnico Comercial del Estado.

Don Juan Antonio de la Mota, Gómez-Acebo, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Ilustrísimo señor don Manuel Varela Parache, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Doña Marcela de Juan Brouta, del Cuerpo Especial de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Leopoldo Norro Camino, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don Aniceto Moreno Moreno, Técnico Comercial del Estado.

Ilustrísimo señor don Angel Viñas Martín, Técnico Comercial del Estado.

Ilustrísimo señor don Gerardo Burgos Belascoain, Técnico Comercial del Estado.

Don Javier Martínez Arévalo, Técnico Comercial del Estado, que actuará como Secretario.

Ilustrísimo señor don Javier Irastorza Revuelta, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Don Javier Armada Abella, del Cuerpo Especial de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Don Angel García Arranz, Profesor numerario de la Escuela Oficial de Idiomas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Eduardo Peña Abizanda.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

## ADMINISTRACION LOCAL

206

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición directa y libre para proveer, en propiedad, una plaza de Técnico de Administración General.*

Conforme a lo preceptuado en la base 3.ª de la convocatoria a Presidencia de esta Corporación, en decreto del día de la fecha, ha elevado a definitiva la lista provisional de aspirantes:

#### Admitidos

D. Antonio Garvi Ruiz.  
D. José Yusty Bastarreche.  
D. Luis Navarro Chaparro.  
D. Emilio Garvi Ruiz.  
D. Carlos Fernández-Bravo Serrano.  
D.ª María Dolores Martín-Palomino Merino.  
D. José Luis Pascual Martínez.

Excluidos por no haber satisfecho el importe de los derechos de examen dentro del plazo legal

D. José Serradilla Núñez.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Ciudad, Real, 6 de diciembre de 1976.—El Presidente, Fernando de Juan.—El Secretario general, Matías Flores.—9.554-E.